

# Vinculación para la Competitividad



Jesús E. de la Rosa I  
CONCAMIN



# Innovación en México

- Actualmente existe un consenso global acerca de cómo la innovación es la base para el desarrollo económico y el principal motor de la ventaja competitiva, la productividad y el crecimiento económico.
- La innovación promueve ideas, tecnologías y procesos que generan mejores empleos, salarios más altos y mejores condiciones de vida. El término innovación no se basa en el origen del conocimiento sino en la capacidad de llevarlo a la práctica y resolver problemas.
- Es necesario aprovechar el actual marco jurídico como promotor de la innovación en México. Establecer la innovación empresarial como una prioridad estratégica en la agenda económica.



# Innovación acorde al impacto en la planta productiva

Promover un enfoque diferenciador de la innovación basados en la industria: estrategias de acción para cada problemática de industria.

- ✓ **Innovación básica:** No requiere un producto o desarrollo tecnológico original, sino la aplicación generalizada de soluciones para atender necesidades básicas de empresas. Ej.: PYMES. Identificar soluciones de bajo costo y alto impacto para mejorar procesos.
- ✓ **Innovación intermedia:** Combinación de una solución a una necesidad empresarial específica. Está enfocada a empresas de un nicho especializado que buscan diferenciar o tener una ventaja comparativa.
- ✓ **Innovación avanzada:** Está relacionada con el desarrollo científico y tecnológico de última generación. Aplicación de los conocimientos científicos, tecnológicos en sectores de vanguardia: industria altamente especializada que compite en mercados muy avanzados.



# Política de Innovación: Modificaciones recientes a la Ley

Modificaciones a la Ley de Ciencia Tecnología e Innovación.

- ✓ Inclusión uniforme dentro de la ley del *concepto de innovación*.
- ✓ *Consejo General de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación*. Integración plural.
- ✓ *Comité Intersectorial para la Innovación* que apoya la decisión de la implementación de apoyos y la garantía de resultados.
- ✓ Las universidades, instituciones de educación superior y centros públicos de investigación pueden establecer *unidades de vinculación y transferencia de conocimientos*.
- ✓ *Participación de los investigadores en las regalías* que se generen derivadas de sus invenciones: hasta 70% de las regalías que generen las invenciones protegidas con derechos de propiedad industrial e intelectual.



# Consejo Directivo de Vinculación

El objetivo del Consejo Directivo de Vinculación es promover un *ecosistema nacional de innovación* basado en establecer la innovación como una prioridad estratégica: un esfuerzo coordinado, sector público, empresas y academia para impactar de forma integral a los sectores productivos nacionales.

Este ecosistema debe tener en sus objetivos:

- Promover un modelo de *facilitadores de la innovación*, personas/entidades encargadas de traducir la problemática de las empresas a la agenda académica nacional y generar proyectos específicos de colaboración.
- ✓ **Problema dual:** Ni las empresas ni las instituciones académicas identifican los mecanismos de vinculación actual.
- *Identificar regiones susceptibles para desarrollar:* Identificar las vocaciones de los estados y generar mecanismos de participación activa de los estados, municipios: promover unidades regionales.



# Propuestas para el Consejo Directivo de Vinculación

Continuación:

- Identificar áreas de investigación /centros académicos con *orientación hacia las necesidades/problemas* de los diversos sectores económicos.
- Plantear y promover esquemas de incentivos que den prioridad a la investigación que atiende las necesidades de la industria nacional; por ejemplo, fortalecer el desarrollo de capital humano: generar estímulos fiscales a la participación privada en inversión en educación y tecnología acorde a los requerimientos de sectores de servicios y mayor valor agregado.
- Generar y difundir proyectos puntuales de comunicación y ejecución de pilotos entre organismos académicos y sectores industriales/ de servicios.

